

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALBI-ENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9253**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE 3855778**

### 1. DATOS GENERALES

<b>ATENDIÓ:</b> FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad
<b>COE</b>	20	<b>MÓVIL</b>	8	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector
<b>FECHA</b>	19 de Abril de 2016	<b>HORA</b>	9:27 AM	

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 67D Bis No 65A-30 Calle 67D Bis No 65A-34	<b>ÁREA DIRECTA</b>	100m <sup>2</sup>
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Jose Joaquin Vargas	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	3
<b>UPZ</b>	22- Doce de Octubre	<b>FAMILIAS</b> 1	<b>ADULTOS</b> 2 <b>NIÑOS</b> 1
<b>LOCALIDAD</b>	12-Barrios Unidos	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1
<b>CHIP</b>	AAA00544ECXS AAA0054ECYN	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-24231

### ACLARACIÓN

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

### 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA 
INUNDACIÓN 
ESTRUCTURAL

### 3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, se encuentra ubicado en el sector catastral José Joaquín Vargas de la localidad de Barrios Unidos y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa e Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>RAELENTE INSTRUMENTAL DE LIDERAZGO, INICIATIVAS Y COMPROMISOS</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, el sector no presenta categorización por procesos de remoción en masa ni por inundación.



**Figura 1.** Localización de los predios de Calle 67D Bis No 65A-30 y de la Calle 67D Bis No 65A-34, en el sector Catastral José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos.

Consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, en sector José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, emitió el documento relacionado en la Tabla 1, el cual puede ser consultado en las oficinas del IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 7, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Tabla 1. Documentos generados por el IDIGER, para el predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, en el Sector Catastral José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-86559	Abril de 2016	En atención al radicado de la 2016ER4066, en el cual se solicita visita técnica al predio de la Calle 67D Bis No 65A-30/34, de la Localidad de Engativá, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER, efectuó visita técnica el día 11 de Abril de 2016, sin poder realizar la inspección visual al interior del predio y evaluar la condición estructural, debido a que no se encontró presente alguna persona que pudiera atender la visita; destacando que se realizaron reiteradas llamadas telefónicas al número del contacto facilitado en el radicado, sin recibir respuesta alguna.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 19 de Abril de 2016, en atención al Evento SIRE 3855778, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, en el sector catastral Bosque Popular de la Localidad de Barrios Unidos, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, de pendiente plana, con vías de acceso pavimentadas y servicios básicos, en la que se emplazan viviendas entre uno (1) y cinco (5) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinadas, con cubiertas en teja de zinc y asbesto cemento; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, se emplaza una vivienda de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada, placa de entre piso en concreto reforzado y cubierta en teja de asbesto cemento. En la vivienda se observan fisuras generalizadas de aberturas cercanas a los 5mm y longitudes hasta de 2m, en el segundo nivel costado occidental de la vivienda (zona de habitación) se identifican grietas de tendencia longitudinal de aberturas cercanas a los 2cm y longitudes hasta de 2m (ver fotos 5 y 6).

El predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, colinda por el costado occidental con el predio de la Calle 67D Bis No 65A-34, donde se están adelantando labores de construcción, cuyo proyecto contempla según valla de curaduría una edificación de cinco niveles de uso multifamiliar y cuatro unidades habitacionales, en la actualidad el proyecto urbanístico se encuentra en etapa de acabados.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Residuos y Cero Residuos</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas en el predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, se encuentran los asentamientos diferenciales que está presentando la vivienda, las actividades de construcción que se adelantaron en el marco del proyecto urbanístico localizado en el predio de la Calle 67D Bis No 65A-34, situación que pudo generar, el abatimiento del nivel freático y el cambio de régimen de las aguas subsuperficiales del suelo, los cuales pueden haber generado esfuerzos en elementos estructurales y no estructurales del sector localizado al costado occidental del predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, los cuales se ven reflejados en las fisuras y grietas sobre los muros, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar, sumado a las deficiencias constructivas que presenta la vivienda evaluada.

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

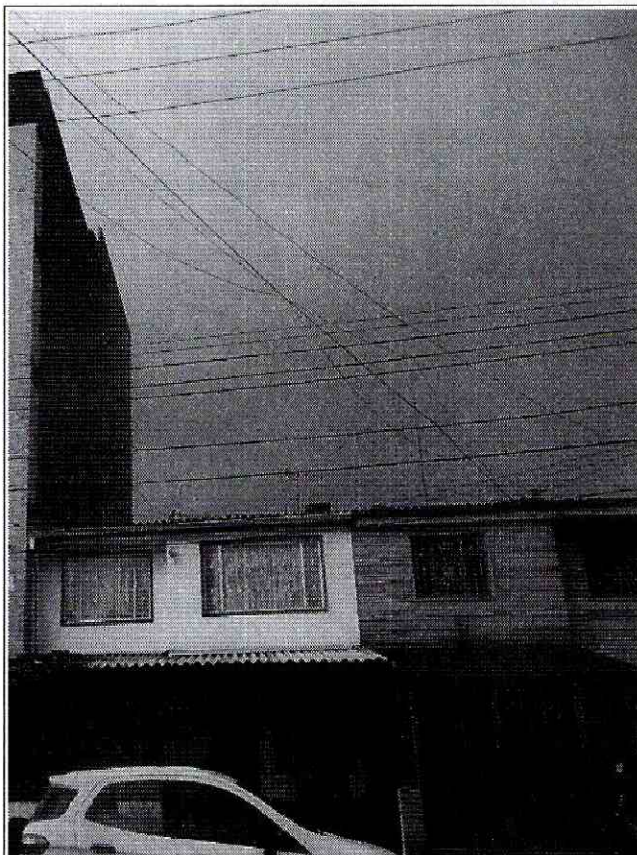


Foto 1. Predio de la Calle 67D Bis No 65A-30.

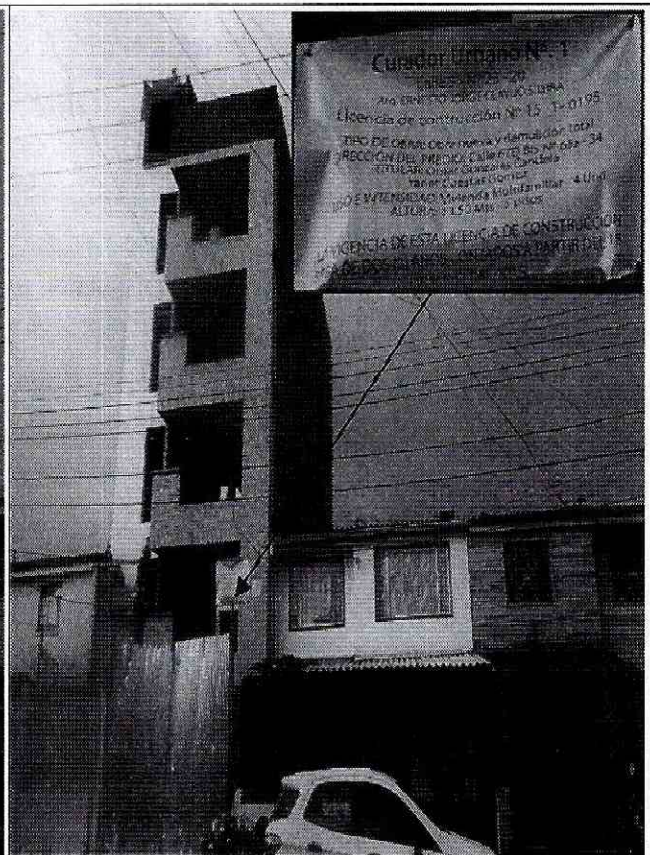
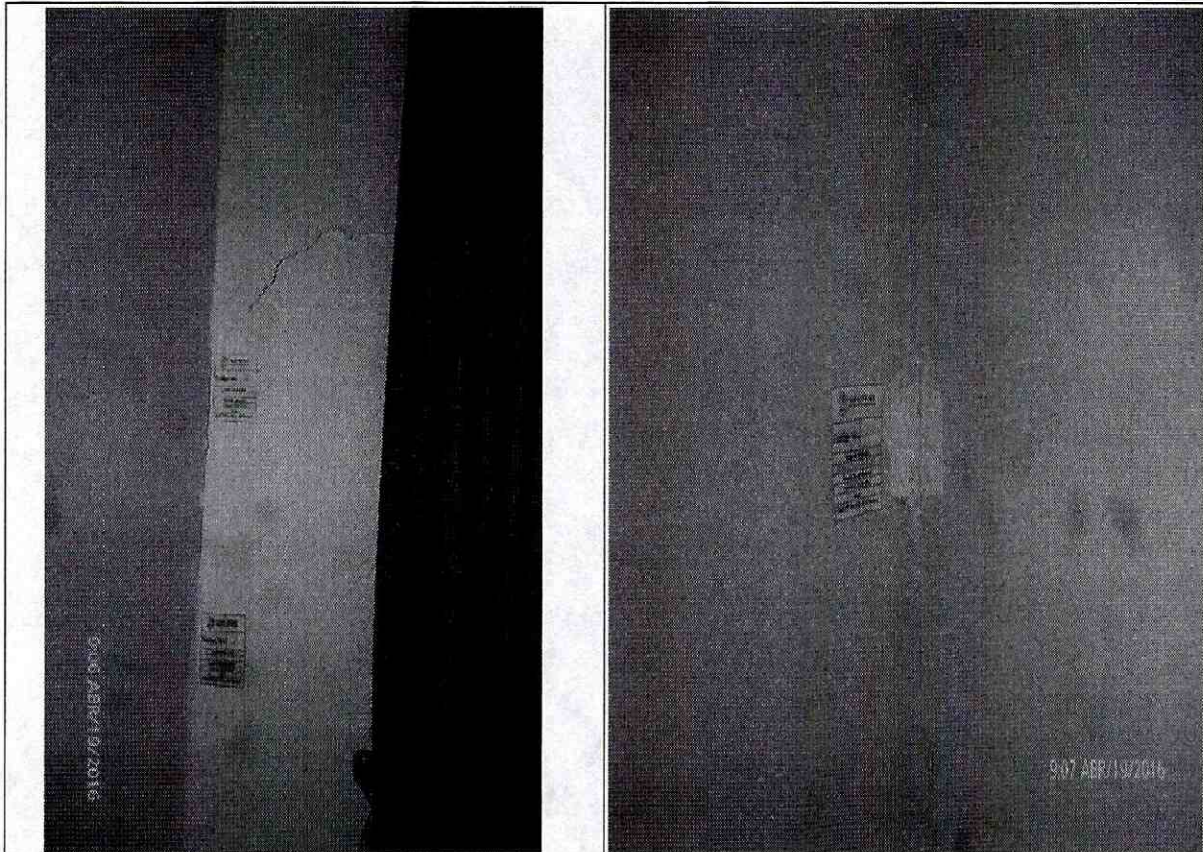


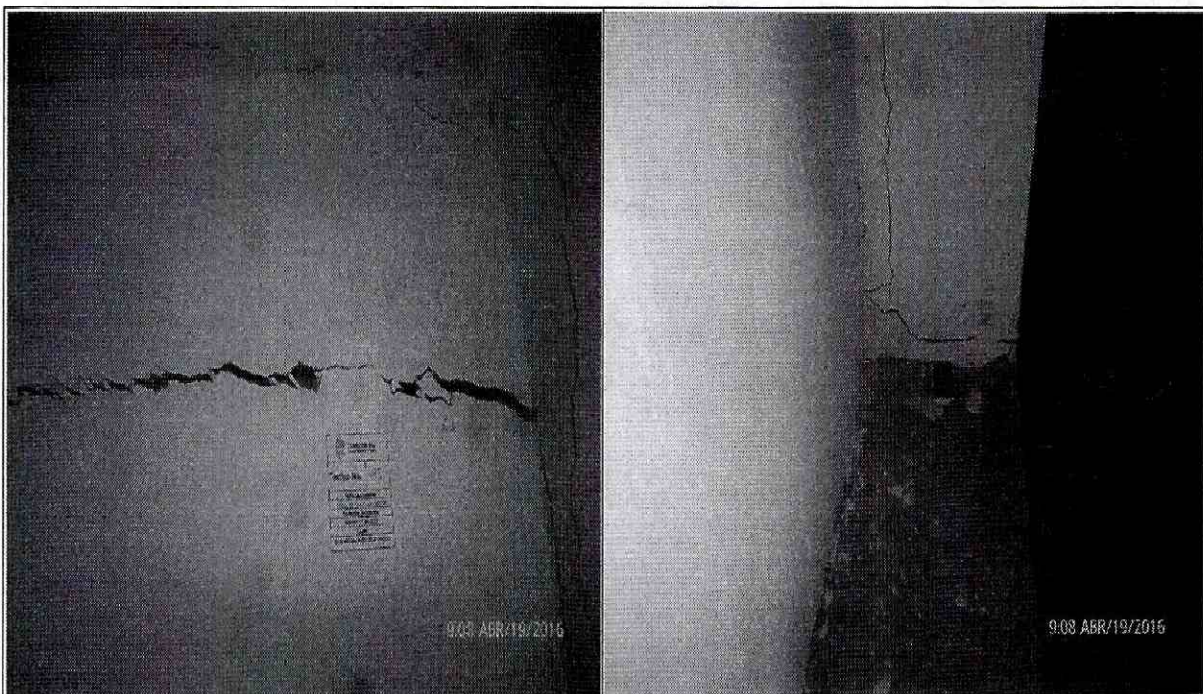
Foto 2. Predio de la Calle 67D Bis No 65A-34 (obra).



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



**Fotografía 3 y 4.** se observan fisuras generalizadas de aberturas cercanas a los 5mm y longitudes hasta de 2m.



**Fotografía 5 y 6.** segundo nivel costado occidental de la vivienda (zona de habitación) se identifican grietas de tendencia longitudinal de aberturas cercanas a los 2cm y longitudes hasta de 2m.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	--------------------------	---	--------	--

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, en el Sector Catastral José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, en el Sector Catastral José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos.
- Restricción de uso de la habitación localizada en el segundo nivel costado occidental mediante el acta No 7910 del 19 de abril de 2016.
- Se dan las recomendaciones verbales a la responsable del predio (Señora Alicia Pava De Parra), con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las estructuras y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de los inmuebles. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, en el Sector Catastral José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas habituales de servicio, sin embargo la zona de habitación localiza en el segundo nivel de la vivienda se encuentra comprometida por las afectaciones evidenciadas en este sector.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- A los propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, en el Sector Catastral José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos, acatar la restricción de uso de la habitación localizada en el segundo nivel de la vivienda hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de dicho espacio.
- Al responsable y/o responsables del proyecto urbanístico que se adelanta en el predio de la Calle 67D Bis No 65A-34, en el Sector Catastral José Joaquín Vargas y a la alcaldía local de Barrios Unidos, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la vivienda afectada, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar el predio a las condiciones que tenía antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los responsable del predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, en el Sector Catastral José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la vivienda afectada, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución del proyecto.
- Al responsable y/o responsables del proyecto urbanístico que se adelanta en el predio de la Calle 67D Bis No 65A-34, en el Sector Catastral José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 y Artículo 33 del mismo Decreto, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

**Artículo 32°.-** *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.*

**Artículo 33°.-** *Apropiaciones especiales para el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC-. En correspondencia con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 1523 de 2013 y en desarrollo del artículo 7° del Acuerdo 546 de 2013, todos los organismos y entidades de la Administración Distrital central y descentralizada incluirán en sus presupuestos apropiaciones especiales para la gestión de riesgos y cambio climático, en armonía con lo dispuesto en el Plan*

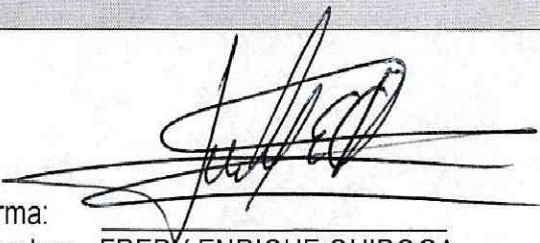



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

*Distrital para Gestión de Riesgos, Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia Distrital de Emergencia.*

- A los propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, en el Sector Catastral José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos, realizar las labores de mantenimiento y/o reforzamiento que se requieran, para garantizar el comportamiento adecuado de la estructura frente a cargas dinámicas y evitar así mismo, afectaciones por factores normales del uso.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 67D Bis No 65A-30, en el Sector Catastral José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos, si requiere determinar a fondo las causas de las afectaciones de la vivienda se recomienda, realizar un estudio de patología y vulnerabilidad estructural (interacción suelo-estructura), con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>

Firma: _____ Nombre: <u>FREDY ENRIQUE QUIROGA</u> Profesión: <u>ING. CIVIL-ESP GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS</u> MP: <u>25202 - 183443 CND</u>
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Reviso</b>

<b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático